



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 05 de mayo de 2021
P.I.E. N° 541/2020-2021

Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Ana María Castillo Negrette, para que el Señor Fiscal General, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, cuántos procesos penales tiene aperturado el Ministerio Público en contra del Sr. Jesús Einar Lima Lobo y porqué delitos. --- 2. Informe usted, el estado de cada uno de los procesos, identificando los Juzgados Cautelares y/o Tribunales o Jueces de Sentencia que se encargan del control jurisdiccional o respectivo juzgamiento. --- 3. Informe usted, en qué procesos penales el Ministerio Público ha obtenido los respectivos mandamientos de aprehensión y/o condena en contra del Sr. Jesús Einar Lima Lobo. --- 4. Informe usted, a qué funcionarios policiales y/o Unidades de la Policía Boliviana fueron confiados dichos mandamientos de aprehensión y/o condena para su respectiva ejecución en contra del ciudadano Jesús Einar Lima Lobo. --- 5. Informe usted, si el Ministerio Público ha realizado algún trámite o actuación procesal ante el Tribunal Supremo de Justicia respecto a órdenes o solicitudes de extradición formuladas en contra del Sr. Jesús Einar Lima Lobo. --- 6. Remita usted, copia de las representaciones realizadas a los diferentes mandamientos de aprehensión y/o condena expedidos en contra del Sr. Jesús Einar Lima Lobo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA